



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 20 NOV. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 8626 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 761 de fecha 17.07.2009 presentada por Don (a) RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA con domicilio particular

El Informe N° 631 de fecha 23.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-1123 de fecha 25.09.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 672 de fecha 23.09.2009 de la 3ERA. Comisaría.

El Certificado de Antecedentes N° 237.007.335 del 26.08.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 557 del 17.11.2009 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA, Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1750 que funcionará en local ubicado en W.MAYER N° 2394 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIMÉ ROBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/PRMC/BNGY/jhl.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

